



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00287- 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Luis Orlando Jiménez Cardona
Demandado	Jesus Ariel Cubillos y otra
Tema	Liquida costas a favor de la parte ejecutante

La secretaria del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín Antioquia, y de conformidad con el auto del 17 de marzo de 2021, procede a liquidar las costas procesales dentro del proceso de la referencia así:

COSTAS A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE.

Agencias en derecho de primera instancia No.10 One Drive	\$12.000.000.00
TOTAL	\$12.000.000.00

MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ
SECRETARIA